



## **BASES DEL CONCURSO FAMILIAS SIN HUMO CURSO 2009 – 2010**

1. Podrán participar en el concurso las familias de los escolares inscritos en el concurso Clase sin Humo.
2. La participación es por unidad familiar completa, es decir, de todos los miembros que conviven en el mismo domicilio. Pueden participar familias que, previamente al concurso, fumen o no ya que lo importante es comprometerse a no fumar, al menos durante el concurso.
3. La familia debe **comprometerse a NO FUMAR** por lo menos durante 4 meses, desde enero hasta finales del mes de abril.
4. El padre, madre o tutor rellenarán la **ficha de inscripción** y compromiso, con los datos de todos los miembros de la familia. La ficha deberá remitirse **antes de que finalice este año 2009** al Ayuntamiento de Logroño a Servicios Sociales- Salud ( Avda. de la Paz 11, Logroño) en el sobre adjunto. De forma opcional y para optar a otro premio, las familias pueden proponer un **Consejo Saludable en Familia** ( relacionado con la prevención de tabaco) en el espacio señalado en la ficha de inscripción.
5. Si durante el concurso algún miembro de la familia fuma diaria o esporádicamente, se considera necesario el abandono del mismo.
6. Los responsables del programa podrán contactar con las familias a lo largo del concurso para verificar, mediante las comprobaciones oportunas, la relación de los concursantes con el tabaco.
7. Las familias que cumplan todos los requisitos participarán en el **sorteo de los premios**, que se realizará en la **primera quincena de mayo**. Entre las que cumplan el compromiso de no fumar se sorteará el premio **Familias sin Humo** . Este premio consiste en un vale de 120 euros canjeable por material deportivo o educativo y un abono familiar Logroño Deporte, bonos para la pista de patinaje y Spa de Lobete y tarjeta anual de logro- Bici.
8. Habrá otro premio especial a la familia que presente la mejor idea de **Consejo Saludable en Familia**. Este premio consiste también en un vale de 120 euros canjeable por material deportivo o educativo y pack municipal saludable: tarjeta anual del servicio municipal Logro-Bici, bonos para la pista de patinaje y Spa de Lobete.